

Las reducciones de módulos del IRPF aprobadas y publicadas en el BOE de hoy corresponden a determinadas producciones agrícolas y ganaderas que se vieron alteradas por condiciones meteorológicas adversas: sequía, incendios, inundaciones u otras circunstancias excepcionales fundamentalmente de mercado que han modificado la normal relación entre ingresos y costes que reflejan sus índices estructurales.

Las modificaciones que afectan a la provincia de Cuenca son:

Producción	Módulo nuevo	Módulo anterior
Bovino de leche	0,16	0,20
Apicultura	0,18	0,26
Bovino de carne extensivo	0,09	0,13
Bovino de cría extensivo	0,18	0,26
Cunicultura	0,07	0,13
Ovino y caprino de carne extensivo	0,09	0,13
Ovino y caprino de leche extensivo	0,18	0,26
Porcino de carne extensivo	0,09	0,13
Porcino de cría extensivo	0,18	0,26
Cereales	0,18	0,26
Tomate	0,18	0,26